DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
Gobierno Regional de Arica y Parinacota



Mesa Técnica Puesta en Valor del Patrimonio (PVP)
+
Plan Regional de Infraestructura Patrimonial

Febrero 2024

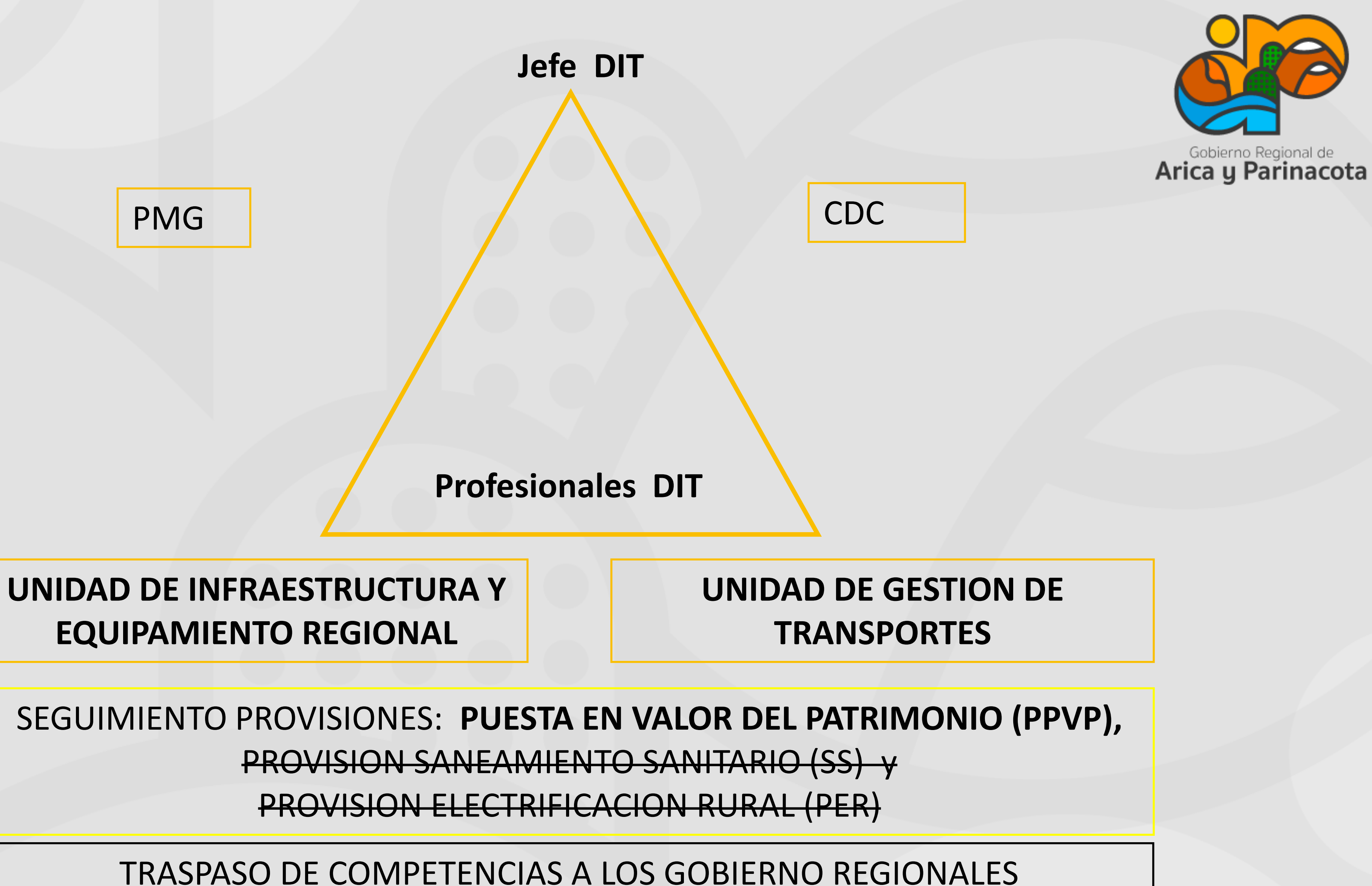


Ley 21.074

https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1115064

Que entrega y dota a los Gobiernos Regionales de una División de Infraestructura y Transportes

División de Infraestructura y Transportes



División de Infraestructura y Transportes

Tareas Desarrolladas a la fecha:





- Consejo Coordinación Ciudad Puerto



- Cartera Plurianual de Puesta en Valor del Patrimonio Y Plan Regional de Infraestructura Patrimonial



- Recopilación de información de distintos sectores de la ciudad, enfocado en 3 ejes: Seguridad vial, Pavimentación, Congestión.



- Proyectos Regionales
Visitas a terreno como Inspectores Fiscales, colaboración con distintos Servicios Públicos



- Programas Seremi MTT (Chatarrización colectivos)



- Mesas de trabajo con gremios de transporte



1.- Coordinación con CORE para pronunciamiento sobre **actualización de certificado 154/2021**.
(cartera vigente PVP año 2021-2025)

División de Infraestructura y Transportes



CERTIFICADO Nº 154 /2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 6 de agosto de 2021, **se acuerda por unanimidad del ente colegiado aprobar la solicitud de actualización de la Cartera Plurianual de Inversiones del Programa de Puesta en Valor el Patrimonio, para el periodo 2021 – 2025, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle**:

Programa de Puesta en Valor del Patrimonio Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio años 2021 a 2025 Región de Arica y Parinacota

Eje Temático: Proteccion del Patrimonio

Nº	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipologia	Etapa
1	Arica y Parinacota	Todas	Diagnostico del Patrimonio Cultural de Arica y Parinacota - Plan de Ordenamiento Patrimonial	Estudio Básico	Ejecución
2	Arica y Parinacota	Todas	Actualización Inventario Nacional Patrimonio Cultural Inmueble, región de Arica y Parinacota	Estudio Básico	Ejecución
3	Arica	Arica	Diagnostico y Declaratoria M.H. Piscina Olimpica de Arica	Estudio Básico	Ejecución

Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Andino

Nº	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipología	Etapa
1	Parinacota	Putre	Restauración Integral Iglesia San Santiago de Belén	Proyecto	Ejecución
2	Parinacota	Putre	Restauración Integral Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar	Proyecto	Ejecución
3	Arica	Camarones	Restauración Integral Iglesia San Martin de Tours de Codpa	Proyecto	Ejecución
4	Arica	Arica	Restauración Integral Iglesia San Bartolomé de Livircar	Proyecto	Ejecución
5	Parinacota	Putre	Restauración Integral Iglesia de Parinacota	Proyecto	Ejecución
6	Arica y Parinacota	Todas	Programa de Restauración y Conservación sostenible Capillas e Iglesias Andinas Menores	Programa	Ejecución

Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Mundial UNESCO

Nº	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipologia	Etapa
1	Parinacota	Putre	Diagnostico del estado de Conservación del Camino y Sitios Arqueológicos asociados al Qhapaq Ñan -Ruta de la Sierra	Estudio Básico	Ejecución
2	Parinacota	Putre	Conservación y Restauración del Subtramo Putre-Zapahuira (secciones Putre Sur - Socoroma Sur)	Proyecto	Diseño
3	Parinacota	Putre	Delimitación de los Sitios Arqueológicos Zapahuira I y Zapahuira II	Proyecto	Diseño
4	Parinacota	Putre	Conservación y Restauración de sitios arqueológicos Zapahuira I y Zapahuira II	Proyecto	Diseño
5	Parinacota	Putre	Programa de difusión del Qhapaq Ñan - Chile Patrimonio Mundial (Ruta de la Sierra)	Proyecto	Diseño

GOBIERNO DE CHILE CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Urbano

Nº	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipologia	Etapa
2	Arica	Arica	Restauración y Habilitación Biblioteca Regional Ex FFCC Arica La Paz	Proyecto	Ejecución
3	Arica	Arica	Restauración Monumento Nacional Ex Isla del Alacrán	Proyecto	Diseño
4	Arica	Arica	Restauración Mercado Central de Arica	Proyecto	Diseño
5	Arica	Arica	Restauración Iglesia Sagrado Corazón	Proyecto	Diseño
6	Arica	Arica	Construcción Dependencias de Catedral San Marcos	Proyecto	Diseño
7	Arica	Arica	Restauración Casa de la Gobernación de Arica	Proyecto	Diseño
8	Arica	Arica	Puesta en Valor Ex Parque Aduana	Proyecto	Diseño

Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico

Nº	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipologia	Etapa
1	Parinacota	Putre	Puesta en Valor Sitio Arqueológico Pukara de Copaquilla	Proyecto	Diseño
2	Arica	Camarones	Programa de difusión y Puesta en Valor del Parque Arqueológico Caleta Camarones	Proyecto	Diseño
3	Arica	Camarones	Sala de interpretación Museográfica de la Cultura Chinchorro en Poblado de Cuya	Proyecto	Pre-Factibilidad
4	Arica	Camarones	Programa de difusión y Puesta en Valor del Parque Arqueológico Pretroglifos de Ofragía	Proyecto	Diseño

Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Chinchorro

Nº	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipologia	Etapa
1	Arica	Arica	Puesta en valor de los sitios Chinchorro de faldeos de morro de Arica (Componente 01 del Bien Chinchorro nominado ante UNESCO).	Proyecto	Idea
2	Arica	Arica	Programa de difusión, capacitación y vinculación con la comunidad local: "Chinchorro somos todos".	Programa	Idea
3	Arica	Arica	Conservación de sitios Chinchorro de faldeos de morro de Arica.	Proyecto	Idea
4	Arica	Arica	Fortalecimiento de la identidad comunitaria basado en el patrimonio arqueológico.	Proyecto	Idea

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA y CAMILO ALBERTO VALDES VEGA. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 6 de agosto de 2021

GOBIERNO DE CHILE CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota

Certificado CORE 154/2021
(cartera Plurianual vigente PVP año 2021-2025)



PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Cartera Plurianual Puesta en Valor del Patrimonio años 2023 a 2027 - Región de Arica y Parinacota

Eje Temático: Protección del Patrimonio								
Nº	Descriptor	Ejecutor	Codigo BIP	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipología	Etapa
1	PEDZE	GORE	30366926-0	Arica y Parinacota	Todas	Diagnóstico del Patrimonio Cultural de Arica y Parinacota - Plan de Ordenamiento Patrimonial	Estudio Básico	Ejecución
2	Sectorial MOP	DA-MOP	40020264-0	Arica y Parinacota	Todas	Actualización Inventario del Patrimonio Cultural Inmueble de la región de Arica y Parinacota.	Estudio Básico	Ejecución

Eje Temático Protección del Patrimonio: no cuenta con observación.

Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Andino								
Nº	Descriptor	Ejecutor	Codigo BIP	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipología	Etapa
1	PVP	GORE FAMSV	40003075-0	Parinacota	Putre	Restauración Integral Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar	Proyecto	Ejecución
2	PVP	GORE FAMSV	40002912-0	Arica	Camarones	Restauración Integral Iglesia San Martín de Tours de Codpa	Proyecto	Ejecución
3	PVP	GORE FAMSV	40003075-0	Arica	Arica	Restauración Integral Iglesia San Bartolomé de Livircar	Proyecto	Ejecución
4	-	-	-	Parinacota	Putre	Restauracion Integral Iglesia de Parinacota	Proyecto	Ejecución
5	-	-	-	Arica y Parinacota	Todas	Programa de Restauración y Conservación Sostenible Capillas e Iglesias Andinas Menores	Programa	Ejecución
6	-	-	-	Arica	Arica	Restauración Iglesia San Miguel de Azapa	-	-
7	-	-	-	Parinacota	Putre	Restauración Iglesia San Idelfonso de Putre	-	-
8	-	-	-	Parinacota	Putre	Restauración Iglesia Santa Rosa de Lima de Caquena	-	-
9	-	-	-	Parinacota	Putre	Restauración Iglesia Virgen de los remedios de Timalchaca	-	-

Eje Temático Puesta en Valor Andino a la fecha es único Eje que se encuentra con observación por parte de la comisión CORE, **por lo que se sugiere analizar, evaluar y emitir pronunciamiento de los ejes que se encuentran aprobados a la fecha**; en caso de existir actualización, esta es solo al eje temático con modificación, por lo que asiste solo unidad técnica o subejecutor encargado de eje temático en particular y no todas las unidades.

PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Cartera Plurianual Puesta en Valor del Patrimonio años 2023 a 2027 - Región de Arica y Parinacota



Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Mundial UNESCO (Qhapaq Ñan)								
Nº	Descriptor	Ejecutor	Codigo BIP	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipología	Etapa
1	PVP	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	40024849-0	Parinacota	Putre	Diseño para el mejoramiento de los componentes arqueológicos del sitio patrimonio mundial sistema vial andino Qhapaq Ñan sub-tramo Putre -Zapahuira	Estudio Basico	Ejecución
2	-	-	-	Parinacota	Putre	Conservación y Restauración del Subtramo Putre-Zapahuira (secciones Putre Sur - Socoroma Sur)	Proyecto	Diseño
3	-	-	-	Parinacota	Putre	Delimitación de los Sitios Arqueológicos Zapahuira I y Zapahuira II	Proyecto	Diseño
4	-	-	-	Parinacota	Putre	Conservación y Restauración de sitios arqueologicos Zapahuira I y Zapahuira II	Proyecto	Diseño
5	PVP	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	40015491-0	Parinacota	Putre	Programa de difusión del Qhapaq Ñan - Chile Patrimonio Mundial (Ruta de la Sierra)	Proyecto	Diseño

Eje Temático Puesta en Valor del Patrimonio Mundial UNESCO (Qhapaq Ñan): no cuenta con observación.

Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico								
Nº	Descriptor	Ejecutor	Codigo BIP	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipología	Etapa
1	FNDR	DA-MOP CONADI	30379523-0	Parinacota	Putre	Puesta en Valor Sitio Arqueológico Pukara de Copaquilla, Putre	Proyecto	Diseño
2	-	DA-MOP	-	Arica	Arica	Puesta en Valor Yacimiento Arqueológico de Millune	Proyecto	Diseño
3	-	DA-MOP CONADI	-	Arica	Camarones	Puesta en Valor Parque Arqueológico Pretroglifos de Ofragía	Proyecto	Diseño
4	FNDR	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	-	Arica	Camarones	Puesta en Valor Colcas de Huaycalán	Estudio	Pre factibilidad

Eje Temático Puesta en Valor del Patrimonio arqueológico: no cuenta con observación.

PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Cartera Plurianual Puesta en Valor del Patrimonio años 2023 a 2027 - Región de Arica y Parinacota



Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Urbano								
Nº	Descriptor	Ejecutor	Codigo BIP	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipología	Etapa
1	PEDZE	SNPC DA-MOP	30080082-0	Arica	Arica	Restauración y Habilitación Biblioteca Regional Ex FFCC Arica La Paz	Proyecto	Ejecución
2	PEDZE	DA-MOP	30084822-0	Arica	Arica	Restauración Monumento Nacional ex Isla del Alacrán, Arica	Proyecto	Ejecución
3	FNDR	DA-MOP	40011410-0	Arica	Arica	Restauración Iglesia Sagrado Corazón, Arica	Proyecto	Ejecución
4	SECTORIAL MOP	DA-MOP	40029750-0	Arica	Arica	Puesta en Valor ex Parque Aduana	Proyecto	Diseño
5	SECTORIAL MOP	DA-MOP	40050201-0	Arica	Arica	Restauracion ICH Mercado Central de Arica	Proyecto	Diseño
6	FNDR	DA-MOP	40032262-0	Arica	Arica	Conservación Casa de la Gobernación de Arica	Proyecto	Ejecución
7	-	DA-MOP	-	Arica	Arica	Conservación Regimiento Rancagua, Arica	Proyecto	Ejecución
8	-	IMA DA-MOP	-	Arica	Arica	Puesta en Valor Piscina Olímpica de Arica	Proyecto	Diseño
9	-	Obispado DA-MOP	-	Arica	Arica	Construcción Dependencias de Catedral San Marcos	Proyecto	Diseño
10	-	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	-	Arica	Arica	Construcción Museo Regional - (Plan Regional Infraestructura Patrimonial)	Estudio	Pre factibilidad
11	-	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	-	Arica	Arica	Construcción Archivo Regional - (Plan Regional Infraestructura Patrimonial)	Estudio	Pre factibilidad
12	-	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	-	Arica	Arica	Construcción Deposito Regional "arqueologico" - (Plan Regional Infraestructura Patrimonial)	Estudio	Pre factibilidad

<u>Eje Temático Puesta en Valor del Patrimonio Urbano</u>: no cuenta con observación.



PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Cartera Plurianual Puesta en Valor del Patrimonio años 2023 a 2027 - Región de Arica y Parinacota



Eje Temático: Puesta en Valor del Patrimonio Mundial UNESCO (Chinchorro)								
Nº	Descriptor	Ejecutor	Codigo BIP	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Tipología	Etapa
1	-	UTA	-	Arica	Arica	Puesta en valor de los sitios Chinchorro de faldeos de morro de Arica (Componente 01) Espacio Interactivo Chinchorro Estanques de agua	Proyecto	Pre factibilidad
2	-	UTA	-	Arica	Arica	Elaboracion de plan maestro de sitio arquelogico en faldeos del morro de Arica.	Estudio	Diseño
3	-	UTA	-	Arica	Arica	Programa de difusión, capacitación y vinculación con la comunidad local.	Proyecto	Ejecucion
4	-	UTA	-	Arica	Arica	Conservación de sitios Chinchorro de faldeos de morro de Arica.	Proyecto	Idea
5	-	UTA	-	Arica	Arica	Fortalecimiento de la identidad comunitaria basado en el patrimonio arqueológico.	Proyecto	Idea
6	-	UTA	-	Arica	Arica	Mejoramiento de infrestructura de protecccion sitios arqueologicos chinchorro UNESCO	Proyecto	Ejecucion
7	-	Municipio Camarones	-	Arica	Camarones	Programa de difusión y Puesta en Valor del Parque Arqueológico Caleta Camarones	Proyecto	Diseño
8	-	Municipio Camarones	-	Arica	Camarones	Sala de interpretación Museográfica de la Cultura Chinchorro en Poblado de Cuya	Proyecto	Pre-Factibilidad

Eje Temático Puesta en Valor del Patrimonio Mundial UNESCO (Chinchorro): no cuenta con observación.



2.- Coordinación de lo descrito en **Ley de Presupuesto año 2024**.

División de Infraestructura y Transportes



DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.728-B | Lunes 18 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 19

Normas Generales

CVE 2424159

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY NÚM. 21.640

LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.**- Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2024, según el detalle que se indica:



LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

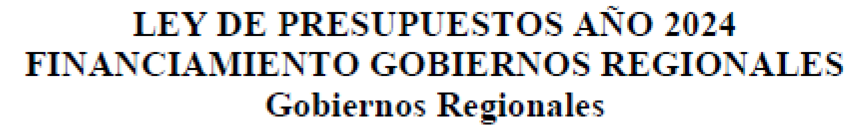
Programas de Inversión Regional (13, 14, 15, 18, 19, 20, 21)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

a las instituciones constituidas con su participación de conformidad al artículo 101 del D.F.L N° 1-19.175, que permite transferir hasta un 5% del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales a las corporaciones con participación del gobierno regional, se regirán por las disposiciones de esta glosa y solo podrán tener por destinatario a las siguientes entidades:

Arica y Parinacota:
Corporación de Desarrollo Territorial de Arica y Parinacota.





LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Programas de Inversión Regional (13, 14, 15, 18, 19, 20, 21)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

06 La siguiente glosa aplica al subtítulo 33 de los Gobiernos Regionales.

Las transferencias de capital deberán regirse por los ámbitos de competencia del D.F.L N° 1-19.175.

Adicionalmente, podrán financiarse iniciativas que no estén consideradas en los ámbitos de competencia establecidos en el D.F.L N° 1-19.175:

d) Intervenciones en las fachadas de inmuebles de propiedad privada que cuenten con protección patrimonial.

f) Iniciativas de protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados Monumento Nacional, Inmueble de Conservación Histórica, o que se ubiquen en zona de conservación histórica de acuerdo a plano regulador y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la Lista Tentativa de los Bienes Culturales de Chile postulados como Patrimonio Mundial de la UNESCO, incluyendo aquellos que se ejecuten en conjunto con el sector privado.
Estos recursos podrán ser ejecutados por instituciones privada sin fines de lucro, municipalidades, otras entidades públicas y organismos del gobierno central. La asignación de estos recursos se regirá por el articulado de esta ley.

División de Infraestructura y Transportes



Solicitud, análisis y validación como **Subejecutor Puesta en Valor del Patrimonio**

División de Infraestructura y Transportes



Solicitud de **validación de Subejecutor**

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

ORD.: **96**

MAT.: Informa procedimiento y designa contraparte para validación de organismos subejecutores del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, glosa N°07, numeral 5.

SANTIAGO, 16.02.2023

A.: **GOBERNADOR O GOBERNADORA REGIONAL SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

DE.: **CAROLINA PAZ PÉREZ DATTARI SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco de las modificaciones realizadas en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, específicamente en la Partida 31 de los Gobiernos Regionales y en su glosa 07, numeral 5. En virtud de lo dispuesto, se designa la Subsecretaría del Patrimonio Cultural como responsable de la validación de instituciones públicas o privadas para actuar como subejecutora del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP).

Como es de su conocimiento, desde la creación del PPVP hasta la fecha, la responsabilidad de esta labor ha recaído en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, específicamente a través de la División de Desarrollo Regional. Por esta razón, hemos comenzado un trabajo encaminado a mantener el procedimiento, los antecedentes a requerir y los criterios de evaluación necesarios para llevar a cabo dicha validación. De esta manera, esperamos poder abordar este desafío con eficiencia y continuar aprovechando las virtudes que esta modalidad facilita.

Para validar organizaciones subejecutoras, y como lo define el numeral 5 de la glosa 07 de la Partida 31 de la Ley de Presupuestos, se requieren dos condiciones: por una parte, que la iniciativa cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en la Guía Operativa actual del programa PVP; por otra parte, es necesario que la institución haya obtenido la validación por parte de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, para lo cual se continuará con el procedimiento establecido hasta la fecha por SUBDERE, que consiste en una evaluación institucional de la organización, así como una evaluación técnica en relación con la iniciativa presentada.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, informo a usted que la contraparte designada para estos efectos es el Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos de nuestra Subsecretaría, Mauricio Sánchez (mauricio.sanchez@cultura.gob.cl). A través de este medio, podrán plantear todas las consultas respectivas a esta materia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO – SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

CAROLINA PAZ PÉREZ DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

R/FTO/MUR/SCE

Para validar organizaciones subejecutoras, y como lo define el numeral 5 de la glosa 07 de la Partida 31 de la Ley de Presupuestos, se requieren dos condiciones: por una parte, que la iniciativa cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en la Guía Operativa actual del programa PVP; por otra parte, es necesario que la institución haya obtenido la validación por parte de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, para lo cual se continuará con el procedimiento establecido hasta la fecha por SUBDERE, que consiste en una evaluación institucional de la organización, así como una evaluación técnica en relación con la iniciativa presentada.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, informo a usted que la contraparte designada para estos efectos es el Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos de nuestra Subsecretaría, Mauricio Sánchez (mauricio.sanchez@cultura.gob.cl). A través de este medio, podrán plantear todas las consultas respectivas a esta materia.



3.- Solicitud de análisis de **Subejecutor Universidad de Tarapacá** para desarrollo de Cultura Chinchorro.



Estimadas (os):
Junto con saludar en relación las consultas efectuadas en reuniones del mes de enero del año en curso, referidas a la aplicación de la Ley de Presupuestos (vigente), según pronunciamiento de Unidad Jurídica GORE, se sugiere que Universidad de Tarapacá efectúe consultas directamente a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural indicando que requisitos o requerimientos se deben cumplir para validación como Subejecutor en materia Cultura Chinchorro en coordinación y conforme al procedimiento establecido por la SUBDERE. Entendiendo que el Gobierno Regional no tiene las competencias en este caso particular, para validar o no a la como entidad subejecutora para desarrollar iniciativas, por lo que se sugiere coordinación directamente con el ente validador para tener certeza del procedimiento y contar con un pronunciamiento validado.

- Consultar requisitos para la validación como subejecutor y desarrollar iniciativas descritas en Partida 31, capitulo 01, programa 02, (06) **subtitulo 33 letra f**) la que describe: *[…] Estos podrán ser ejecutados por instituciones privadas sin fin de lucro, municipalidades, otras entidades públicas y organismo del gobierno central. La asignación de estos recursos se regirá por el artículo de esta Ley.*

Conforme el ordinario N° 96, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, la contraparte en esta materia es el jefe de departamento de gestión de proyectos don Mauricio Sánchez, cuyo correo es mauricio.sanchez@cultura.gob.cl. Se adjunta en caso de requerir contacto para consultas análisis de validación como subejecutor y validaciones en caso de que corresponda en cada una de las iniciativas a desarrollar.
En contacto.
Saludos.



4.- Solicitud de análisis de **Subejecutor Corporación Chinchorro Marka** para desarrollo de Cultura Chinchorro.

División de Infraestructura y Transportes

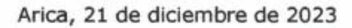
Gobierno Regional de
Arica y Parinacota



OFICIO ORD. Nº **086**/2023

ANT.: No.
MAT.: **Solicita respaldo para validar a Corp. Chinchorro Marka como organismo subejecutor.**

DIVISIÓN PLANIFICACIÓN DESARROLLO REGIONAL
28 DIC 2023
RECIBIDO
Carmen Daza Caceres
Gobierno Regional Arica y Parinacota


Arica, 21 de diciembre de 2023

DE : **Dra. Marieta Ortega Perrier**
Presidenta
Corporación Chinchorro Marka

A : **Sr. Jorge Diaz**
Gobernador
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

OFICINA DE PARTES
27 DIC 2023
Natalia Alvarez
GORE

Junto con saludarlo muy cordialmente, por medio de la presente y en relación con la intención de que la Corporación Chinchorro Marka sea una unidad subejecutora validada, quisiéramos consultar el procedimiento respectivo y solicitar su aprobación.

La Corporación Chinchorro Marka es una corporación de derecho privado sin fines de lucro que se rige por las normas del Título XXXI del Libro Primero del Código Civil, Ley 20.500 y reglamento que lo regule o por la disposición legal que la reemplace, y por los estatutos propios. Su directorio se conforma por un presidente, doña Marietta Ortega Perrier, un vicepresidente, don Gerardo Espíndola Rojas, un tesorero, don Giuliani Coluccio Piñones, una secretaria, doña Daniela Ortega Lau y un director, don Cristian Zavala Soto.

La misión de la Corporación es proteger, preservar y administrar, entre otros, los sitios arqueológicos de la Tradición Cultural Regional Chinchorro, así como crear, estudiar, fomentar, promover, coordinar y difundir iniciativas destinadas a la recuperación, desarrollo y valorización patrimonial, tangible o intangible, de los mismos y de la Tradición Cultural Chinchorro en sus diferentes manifestaciones, a través de la educación, extensión, enseñanza e investigación, tanto en su parte organizativa, promocional y operativa.



Por encargo del Servicio Nacional del Patrimonio, Chinchorro Marka es el organismo responsable de la administración y gestión del sitio de Patrimonio Mundial UNESCO "Asentamientos y momificación artificial de la Cultura Chinchorro en la región de Arica y Parinacota".

Considerando lo anteriormente expuesto es que solicito a Ud. tenga a bien validar a la Corporación Chinchorro Marka como un organismo subejecutor para así poder hacernos cargo de nuestros propios proyectos o ser subejecutores para la Universidad de Tarapacá, los Municipios o el Ministerio de Obras Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, le saluda cordialmente.



Corporación Chinchorro Marka Arica - Chile

DRA. MARIETA ORTEGA PERRIER
Presidenta
CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA

MOP/CCF/CGI

Corporación Chinchorro Marka
Calle 18 de septiembre N° 2222 Anexo Biblioteca Segundo Piso - Teléfono: +(56) (58) 2205549
Email: contacto@chinchorromarka.com

División de Infraestructura y Transportes



OFICIO N° 0181 DE 24/01/2024
ANT.: No Aplica.
MAT.: Providencia solicitud de "Corporación Chinchorro Marka" para describir antecedentes requeridos para someterse a evaluación con el fin de validar organización como Subejecutor PVP.

A: **SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DE: **GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

Junto con saludar, y por medio del presente oficio se procede a efectuar contacto conforme a los antecedentes presentados por la Corporación Chinchorro Marka (organismo responsable de la administración y gestión de sitio de Patrimonio Mundial UNESCO "Asentamiento y momificación artificial de la Cultura Chinchorro en la región de Arica y Parinacota"), quienes, mediante documento adjunto para su análisis Oficio ORD N°086/2023, solicitan al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, respaldo para providenciar antecedentes para su pronunciamiento solicitando información sobre antecedentes requeridos para análisis de evaluación institucional para determinar si cuenta con la calidad de subejecutor para Puesta en Valor del Patrimonio.

Se efectúa contacto con la Subsecretaria de Patrimonio Cultural de acuerdo con lo indicado en ORD 96/2023 donde se informa y se designa a la contraparte técnica para validación de organismos subejecutor para el programa puesta en valor del patrimonio (PVP) Glosa 07, numeral 5, vinculado al presupuesto año 2023.

De esta manera se efectúa contacto inicial año 2024, para coordinar, moderar y acompañar proceso de contacto entre Corporación Chinchorro Marka y Subsecretaria de Patrimonio Cultural para proceder a efectuar evaluación de validación de la corporación tanto a la organización, como a su vez la evaluación de validación de cada una de las iniciativas que se considera desarrollar.

En caso de que así lo estime, quedamos atentos a sus comentarios para generar apoyo y seguimiento, pudiendo efectuar contacto con la corporación a través de correo electrónico: contacto@chinchorromarka.com , como a su vez contacto con funcionario DIT-GORE al correo electrónico: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl ; para desarrollo de labores en conjunto y coordinación para análisis si procede evaluación de validación como organismo subejecutor PVP.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Firmado por:
Jorge Elías Gregorio Díaz Ibarra
Gobernador Regional
Fecha: 24-01-2024 16:07 CLT
Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota



Buen día.
Revisaremos los antecedentes que nos envías y daremos respuesta a la solicitud.
Saludos

Mauricio Sánchez Faúndez
Jefe Departamento de Gestión de Proyectos
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile
+56229979485
+56229979463



5.- Coordinación y solicitud de **Subejecutor de Corporación Andes** para desarrollo de Qhapaq Ñan.



Junto con saludar se envía email para registrar que el día de ayer en la jornada de la mañana se efectúa reunión video conexión remota en conjunto con la Corporación Andes, quienes se reuniones con Gobernador mediante Ley de Lobby; quien al tomar conocimiento derivo antecedentes a mi persona para efectuar seguimiento mediante expediente.

- Se detalla que corporación Andes, plantea el desarrollo en nuestra región de un "Plan Desarrollo Patrimonial", que considera coordinación e intervención en territorio Qhapaq Ñan, para lo cual describieron que estar interesado en el desarrollo de la coordinación y gobernanza del territorio y las comunidades de forma sostenible para impulsar el turismo como motor de desarrollo local. Para ello de forma complementaria describieron que cuentan con una fundación denominada Qhapaq Ñan.
  Se detallo que en exposición efectuada a gobernador se planteó desarrollo con recursos BID, en coordinación con la región de Antofagasta y países vecinos que cuenten con QÑ
- Como otro punto describieron el interés en desarrollar ruta turística de tren (Arica-Visviri), lo cual se describo de interés, pero se resolvería en otra reunión (exposición en coordinación con representantes de EFECALP).

En la actividad se detallo que si para jefe de servicio es de interés, es posible efectuar labores en conjunto mediante la formalización de trabajo en conjunto amparado en un Convenio, otra manera seria que corporación o fundación soliciten ser un subejecutor validado por cultura y SUBDERE y como tercera alternativa seria el desarrollo con otras regiones y otros países con recursos BID, ante este ultimo punto declare mi pleno desconocimiento y falta de experie3ncia en desarrollo multi país y multi región; por lo que alternativa planteada por Corporación Andes, debería ser analizada por DIPLADER y la Unidad Jurídica para entregar respuesta de como formular desarrollo planteado.

De esta manera se informa para su conocimiento y gestiones que se requieran efectuar en conjunto a DIPLADER y Unidad Jurídica.

Como moderador de actividad en caso de que se requiera nuevas actividades o estas sean solicitada por Corporación Andes, se mantendrá informado por este medio.

En contacto



6.- Firma de convenio para desarrollo de **Plan Nacional Infraestructura Patrimonial** y analizar su desarrollo regional.



Subsecretarios firman convenio para desarrollar un Plan de Infraestructura Patrimonial

<u>**Las partes acuerdan trabajar coordinadamente en dos objetivos centrales:**</u>

1.La materialización de **proyectos de infraestructura patrimonial públicos, como museos, depósitos, bibliotecas y archivos**, tanto para los casos en que se trate de obras nuevas, de **restauración y/o de habilitación** de edificaciones existentes, como también para aquellos que consideren la puesta en valor de edificaciones con algún tipo de **protección patrimonial**, o que formen parte de **un Sitio de Patrimonio Mundial declarado por UNESCO** o inscrito en Lista Tentativa de Bienes Culturales postulados en esta categoría.

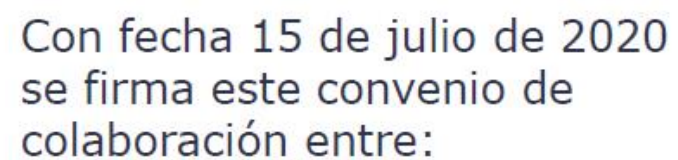
2.La materialización de otros proyectos de carácter patrimonial no administrados por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o **entreguen condiciones adecuadas para el resguardo de bienes patrimoniales muebles** protegidos por Ley o con gestiones en curso para su protección.

PUBLICADO EL 15 JULIO, 2020



Firma Convenio de Colaboración **"Para la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial"**





Con fecha 15 de julio de 2020 se firma este convenio de colaboración entre:

- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Subsecretaría de Bienes Nacionales



PUBLICADO EL 2 DE FEBRERO DE 2024

Mesas Regionales
Composición



Institución	Cargo	Representante Mesa Regional (Cargo)
Gobierno Regional	Presidente	Intendente/a o Gobernador/a Regional o a quien éste/a designe.
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Secretaría Ejecutiva	Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o a quien éste/a designe (pudiendo designar representante de Dirección Regional del Servicio).
Consejo Regional	Participante	Presidentes de comisiones con competencias en patrimonio o a quienes éstos designen
Dirección Regional de Arquitectura - MOP	Participante	Director/a Regional de Arquitectura o a quien éste/a designe
Unidad Regional SUBDERE	Participante	Jefe Unidad Regional SUBDERE o a quien éste/a designe
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales	Participante	Seremi de Bienes Nacionales o a quien éste/a designe
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Participante	Director/a Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o a quien éste/a designe
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Participante	Director/a Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o a quien éste/a designe *

*Se velará por participación activa OTR CMN en mesa regional.

División de Infraestructura y Transportes



Museos | Depósitos | Archivos | Bibliotecas

Nivel de Avance

25 % | 50 % | 75 % | 100%

Arica y Parinacota
Tarapacá
Antofagasta
Atacama
Coquimbo
Valparaíso
RM
O´Higgins
Del Maule
Ñuble
Bío-Bío
Araucanía
Los Ríos
Los Lagos
Aysén
Magallanes

M D A B

EXISTE / CUMPLE ESTÁNDAR BÁSICO

EXISTE / NO CUMPLE ESTÁNDAR BÁSICO*

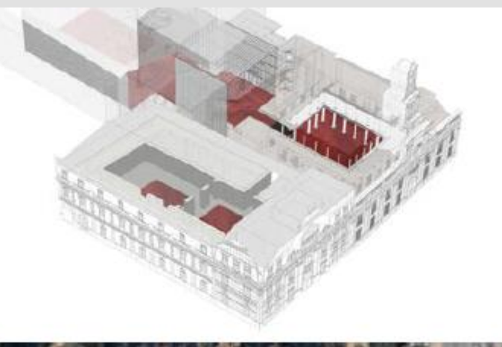
NO EXISTE

PROYECTO EN CURSO (AL MENOS FORMULANDO PARA RS DISEÑO)



Situación Existente Nacional





- Museos Histórico Nacional
  Con proyectos de ampliación y mejoramiento





- Museos Nacional de Bellas Artes
  Requiere ampliación y mejoramiento
- Museo Nacional de Historia Natural
  Requiere ampliación y mejoramiento







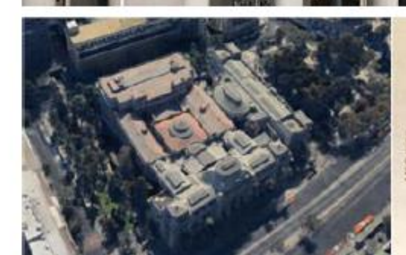
- Depósito Nacional
  Insuficiente depósito en MNHN

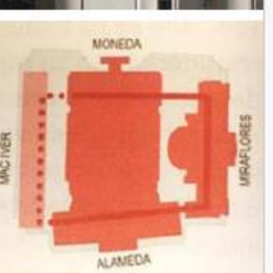




- Archivo Nacional
  Requiere ampliación y mejoramiento (eventual traslado)









- Biblioteca Nacional
  Requiere ampliación y mejoramiento

Convenio Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial



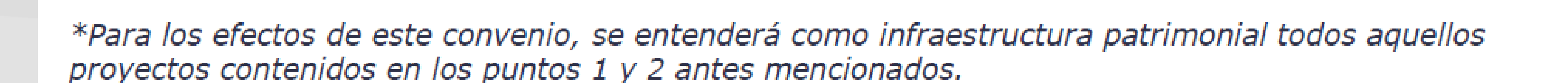
Objetivos

1. "La materialización de proyectos de infraestructura patrimonial administrada por el Servicio, (museos, depósitos, bibliotecas y archivos),

Tanto para los casos en que se trate de obras nuevas, de restauración y/o de habilitación de edificaciones existentes, como también para aquellos que consideren la puesta en valor de edificaciones con algún tipo de protección patrimonial (Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 o Artículo N°60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), o que formen parte de un Sitio de Patrimonio Mundial declarado por UNESCO o inscrito en Lista Tentativa de Bienes Culturales postulados en esta categoría".

2. "La materialización de otros proyectos de carácter patrimonial no administrados por el Servicio,

Que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o entreguen condiciones adecuadas para el resguardo de bienes patrimoniales muebles protegidos por Ley o con gestiones en curso para su protección".


**Para los efectos de este convenio, se entenderá como infraestructura patrimonial todos aquellos proyectos contenidos en los puntos 1 y 2 antes mencionados.*

División de Infraestructura y Transportes



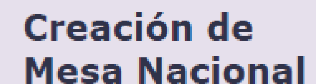
Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial
Acciones Estratégicas del Plan

Firma Convenio de colaboración

Entre Subsecretarías MOP, SUBDERE, BN, Patrimonio Cultural y SNPC.

✓

→

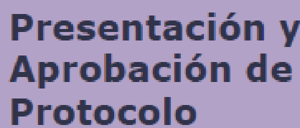


Creación de Mesa Nacional

Compuesta por quienes suscriben el Convenio de Colaboración PIP.

✓

↓



Presentación y Aprobación de Protocolo

✓

Para operativizar las labores del Plan y el funcionamiento de las Mesas Regionales. Este protocolo se enviará a GOREs para conocimiento.

→

Suscripción Gobiernos Regionales

Mediante acto administrativo que incorpore a Gobiernos Regionales al Plan.

→

Creación Mesas Regionales

Realizada en base a carteras actuales de los distintos actores de la mesa.

→

Desarrollo Planes Regionales IP

Fase inicial del Plan con horizonte a 2030.



Protocolo **Mesas Regionales**



- **Elaborar el Plan Regional IP**
- Podrán convocar a representantes de otras instituciones
- Definir las Unidades Formuladoras, Técnicas, Asesoras y Financieras
- **Sesionar al menos una vez al semestre**, tomando en consideración los plazos relativos a formulaciones presupuestarias de las distintas instituciones financieras y Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), entre otros.

En los casos en que ya exista una mesa patrimonial regional derivada del Programa Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP) y para no duplicar instancias de decisión sobre proyectos patrimoniales regionales, **deberá consolidarse una única mesa de coordinación**. Podrá mantenerse la configuración de la existente, asegurando la participación y roles de los representantes mencionados en el cuadro precedente para las definiciones asociadas al Plan Regional IP.

Independiente de que exista una única mesa de coordinación regional, las gestiones asociadas al **Programa Puesta en Valor del Patrimonio se realizarán con independencia** de las coordinaciones del Plan Regional IP. Sin perjuicio de la anterior, **podrán formar parte de la cartera de proyectos del Plan Regional IP iniciativas que formen parte del Programa Puesta en Valor del Patrimonio y viceversa**. Este último considerando que el Plan Nacional IP no contempla una línea de financiamiento propia, nutriéndose de las ya existentes, tal como se indica en el capítulo “Fuentes de Financiamiento” del presente protocolo.

Protocolo

Procedimiento para elaboración de Planes Regionales IP



- **La Mesa Regional del Plan Nacional IP elaborará la primera versión y actualizaciones del Plan Regional IP** (Protocolo incluye formato de entrega).
- La cantidad de iniciativas a incorporar en el Plan Regional IP deberá estar relacionada con la priorización sugerida para la Fase Inicial y **supeditarse a la factibilidad de gestionar acciones y recursos en el período planificado (al año 2030).**
- **Los Planes Regionales a ser informados a la Secretaría Ejecutiva del Plan Nacional IP, deberán contar con la aprobación previa del Consejo Regional**, para lo cual el Intendente/a o Gobernador/a Regional realizará la presentación correspondiente.
- **El Plan Regional IP se podrá actualizar anualmente**, indicando a la Secretaría Ejecutiva de la Mesa Nacional las modificaciones propuestas.
- A partir del Plan Regional IP, la Mesa Regional **deberá gestionar la priorización de recursos para su cumplimiento en el siguiente período presupuestario**. (En el caso de existir recursos sectoriales comprometidos, los representantes de las instituciones aportantes deberán realizar las coordinaciones correspondientes con los respectivos encargados de planificación regional y nacional).



Alcance del Plan

¿Qué se puede realizar en el marco del plan PIP?

- Estudios de título
- Geomensuras y levantamientos de terrenos y edificaciones
- Tasaciones de terrenos y edificaciones
- Diagnósticos y estudios previos de terrenos y de infraestructura existente
- Estudios de pre inversión
- Realización de concursos de arquitectura para la selección de los equipos de diseño de los proyectos de infraestructura patrimonial
- Consultorías de diseño
- Estudios asociados a la gestión técnica y administrativa del Plan
- Ejecución de Obras
- Conservaciones y Obras de Emergencia
- Inventarios Patrimoniales
- Otras que formen parte de los programas o líneas de inversión existentes para iniciativas de infraestructura patrimonial.



Protocolo

Ejecutores de los Proyectos del Plan

Unidad Formuladora	Unidad Técnica	Unidad Asistencia Técnica	Unidad Financiera	Unidad Gestión de Terrenos
De pre inversión o inversión en el BIP	Licitar, adjudicar y revisar técnicamente	Brindar apoyo técnico a una institución	Pudiendo ser diferente para la etapa diseño y ejecución	Facilitar el poder contar con un terreno



7.- Establecer **calendario de sesiones** de la mesa técnica.



Miércoles 21 de Febrero 2024	– Primera coordinación Mesa técnica
Marzo – Abril 2024 primera sesión	– **Mesa Regional Plan Infraestructura Patrimonial**
Miércoles 15 de Mayo 2024	– Segunda coordinación Mesa técnica
Miércoles 14 de Agosto 2024	– Tercera coordinación Mesa técnica
Miércoles 13 de Noviembre 2024	– Cuarta coordinación Mesa técnica
Noviembre – Diciembre 2024 (Termino)	– **Mesa Regional Plan Infraestructura Patrimonial**



Gracias